



DECRETO ALCALDICIO N° 3222
AUTORIZA CONTRATACION TRATO DIRECTO SERVICIOS
QUE INDICA.
REQUINOA, 06 de Noviembre de 2015

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO :

El Memo N° 2762 de fecha 06.11.2015, de Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita autorizar adquisición vía trato Directo a través del Portal Mercado Público, por excepción Trato directo o Contratación Directa, inferior a 10 UTM, acogido al art. 8, letra h, además art. 10, punto 8, del Reglamento de Compras, a la Sra. María Graciela Guajardo Carrasco, Rut [REDACTED] con domicilio en [REDACTED] por adquisición de: 1 torta pompadour, 100 tapaditos y 100 pasteles, destinados a la celebración del día de la Familia, en la Escuela David del Curto, correspondiente al Programa de 4 a 7, a realizarse el sábado 7 de noviembre de 2015, por un monto total de \$ 53.335 impuesto incluido.

El Decreto Alcaldicio N° 3142 de fecha 11.12.2014 que aprueba Presupuesto Municipal año 2015.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el DF.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

AUTORIZASE adquisición vía trato Directo a través del Portal Mercado Público, al proveedor, Sra. María Graciela Guajardo Carrasco, Rut [REDACTED] con domicilio en [REDACTED] 1 torta pompadour, 100 tapaditos y 100 pasteles, destinados a la celebración del día de la Familia, en la Escuela David del Curto, correspondiente al Programa de 4 a 7, por un monto total de \$ 53.335 impuesto incluido, para la celebración del "Día de la Familia", a realizarse el sábado 7 de noviembre de 2015, por un monto total de \$ 53.335 impuesto incluido.

AUTORIZASE emisión de orden de compra a través del portal Mercado Publico.

IMPUTESE el gasto a la cuenta N° 114.05.15.130 Gestión Programa de 4 a 7 – Fondos Externos

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/IEG/mavs
DISTRIBUCION
Secretaría Municipal (2)
Dirección Desarrollo Comunitario (2)
Mercado Publico (1)
Archivo.-

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE